



NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC N° 039 AÑO 2019

Resoluciones por medio de las cuales se llevan a cabo diversos actos administrativos a unos docentes en la planta de Cargos de instituciones educativas Oficiales de municipios no certificados del Departamento del Magdalena

RELACIÓN DOCENTES – A LOS CUALES SE LES LLEVA A CABO DIVERSOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

1.140.838.091	MÓNICA JULIETH AMAYA GIRALDO	N°1982 DE 20/11/2019	POR MEDIO DE LA CUAL SE NORMALIZA TRASLADO LABORAL A UN DOCENTE PERTENECIENTE A LA PLANTA DE CARGOS.
1.081.911.121	ELIZABETH LUZ GONZÁLEZ PULGAR	N°1983 DE 20/11/2019	POR MEDIO DE LA CUAL SE NORMALIZA TRASLADO LABORAL A UN DOCENTE PERTENECIENTE A LA PLANTA DE CARGOS.
85.202.417	LORENZO ENRIQUE LAMUS MERIÑO	N°1984 DE 20/11/2019	POR MEDIO DE LA CUAL SE LEGALIZA EL TRASLADO LABORAL A UN DOCENTE PERTENECIENTE A LA PLANTA DE CARGOS
22.968.683	NUBIOLA ROSA GUARDO BAHUQUE	N°0216 DE 29/03/2019	POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRA DEL SERVICIO ACTIVO POR PENSIÓN VITALICIA DE JUBILACIÓN.
26.900.074	LUZ ENITH ACUÑA BRAVO	N°0225 DE 02/04/2019	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN DOCENTE.

A los once (11) días del mes de Diciembre del 2019, la Secretaría de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de notificación por aviso de las **RESOLUCIONES ANTES ANOTADAS, POR MEDIO DE LAS CUALES SE LLEVAN A CABO DIVERSOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A LOS DOCENTES ANTERIORMENTE RELACIONADOS** expedidas por esta entidad; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todos los docentes vinculados en esa actuación administrativa, a pesar de haber agotado el procedimiento de citación mediante correo electrónico y por escrito.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el término de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del doce (12) de diciembre del 2019, en la página web www.sedmagdalena.gov.co y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

Los actos administrativos en mención, de los cuales se acompaña copia íntegra, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, advirtiéndose que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del CPACA.

FECHA DE PUBLICACIÓN: **11 DE DICIEMBRE DE 2019**

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: **18 DE DICIEMBRE 2019**


YULIETH SIERRA AMARIS

Prof. Universitario del Sistema de Atención al Ciudadano.


Proyecto. Viviana Oñate

